

Investigación Paternidad - 2020-017

Al Despacho de la señora Juez, hoy 27 de agosto de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

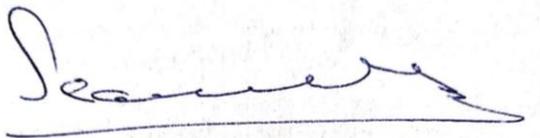
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 228 Parágrafo único del C.G.P., del resultado del examen de genética realizado por el LABORATORIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a los señores: JUAN SEBASTIÁN ROPERO AMAYA, JULIETH CAROLINA ROBLES SALAZAR y a la menor LUCIANA ROBLES SALAZAR, se **CORRE TRASLADO** a los interesados por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

jbm